INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 DE 30- ENERO A 28 DE FEBRERO DE 2026	
NÚMERO DE CONTRATO:	001 DEL TREINTA DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	PAULA JULIANA MORA BARON
OBJETO:	PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO EN LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN E IMPULSO DE ACTUACIONES Y PROCESOS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA CASANARE.
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($10.505. 430.oo) M/CTE
VALOR FINAL:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($10.505. 430.oo) M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE JULIO DE 2026
PERÍODO DE INFORME:	30 DE ENERO DE 2026 AL 27 DE FEBRERO DE 2026

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1) Apoyar la revisión e impulso de quejas de alcance fiscal de acuerdo al marco legal vigente y la gestión de acciones necesarias para el cumplimiento de requerimientos efectuados por la contraloría.

2) Apoyar la sustanciación, el impulso procesal y/o el seguimiento de las acciones constitucionales promovidas por la Personería Municipal, así como de aquellas en las que esta actúe como parte vinculada.

3) Colaborar en la ejecución de acciones orientadas a la promoción, protección y prevención de vulneraciones a los derechos humanos.

4) Apoyar los trámites necesarios para el cumplimiento de las alertas tempranas

5) Gestionar y/o elaborar informes, peticiones y/o respuestas que sean competencia de la Personería Municipal de Tauramena.
6) Brindar apoyo en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de contratación adelantados por la Personería Municipal

7) Prestar asistencia y apoyo en la proyección y/o elaboración de actos administrativos.

8) Las demás actividades designadas por el supervisor, necesarias para dar cumplimiento del objeto contractual.

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES
1	Para el cumplimiento de la presente se apoyaron las siguientes actividades: Se colaboró con la Personería de Tauramena en el manejo legal y eficaz de las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) presentadas por la ciudadanía. Esta asistencia abarcó el estudio de los casos, la recopilación de evidencia, la coordinación con organismos públicos y el mantenimiento de una comunicación fluida con los solicitantes. La meta central fue salvaguardar los derechos de los ciudadanos y asegurar la resolución efectiva y a tiempo de sus requerimientos. El 04 de febrero de 2026 se proyectó y remitió oficio de solicitud de informe sobre las actuaciones administrativas penales adelantados frente al presunto caso de maltrato animal con resultado de muerte, así como de convocatoria a reunión virtual de seguimiento, en atención a la orden proferida por la Procuraduría de Instrucción de Casanare y en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de vigilancia. El 04 de febrero de 2026 se proyectó y remitió oficio de solicitud de informe a la entidad competente, en atención a la queja presentada por el señor FREDY ARLEY CARO LEÓN por presunta suspensión del suministro de agua en el sector Cuna de Oro. El 16 de febrero de 2026 se proyectó y remitió oficio de solicitud de impulso procesal ante la Comisaría de Familia, relacionado con la corrección del grupo sanguíneo (RH) en el registro civil de nacimiento del menor JUAN SEBASTIÁN BELLO FUNQUE y la continuidad del trámite de expedición de su tarjeta de identidad, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales de vigilancia y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.	**EVIDENCIA:** Pantallazo de las proyecciones y/o asistencias a los espacios.

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS/ SOPORTES
2	Para el cumplimiento de la presente se apoyaron las siguientes actividades: El 18 de febrero de 2026 se proyectó y remitió informe dentro de la acción de tutela relacionada con el servicio de acueducto en el sector Cuna de Oro, en atención a la vinculación efectuada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena, dejando constancia de las actuaciones adelantadas por este despacho frente a la problemática generalizada en la prestación del servicio. El 17 de febrero de 2026 se remitió informe en cumplimiento de requerimiento judicial dentro del radicado No. 854104089001-2025-00521-00, certificando la relación directa entre la ecografía renal y de vías urinarias y el procedimiento de litotricia ordenado en acción de tutela.	
3	Para el cumplimiento de la presente se apoyaron las siguientes actividades: El 12 de febrero de 2026 se brindó colaboración en la elaboración y consolidación del informe de rendición de cuentas presentado ante el Concejo Municipal, correspondiente al periodo 2025-2026, en el marco de las funciones institucionales de apoyo y fortalecimiento de la gestión administrativa.	
4	Se cuenta con la alerta temprana 016 de 2024, la cual, se esta ejecutando cada uno de los ítems, para lograr realizar el reporte en el sistema de SIGOB- Ciprat.	

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS/ SOPORTES
5	Para el cumplimiento de la presente se apoyaron las siguientes actividades: El 09 de febrero de 2026 se elevó solicitud prioritaria ante la Comisaría de Familia, orientada a la concertación y ajuste del régimen de custodia, así como a la adopción de medidas de protección urgentes, en atención a posibles vulneraciones de derechos fundamentales de menores de edad y de una mujer presuntamente víctima de violencia. Para el 10 de febrero de 2025, se apoyó en calidad de agente oficioso del señor JOSÉ DIONISIO RODRÍGUEZ SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.231.053 de Tauramena, Casanare se presentó desistimiento del incidente de desacato instaurado el 29 de enero de 2026, dejando constancia expresa de la voluntad de no continuar con dicho trámite procesal dentro de la acción de tutela correspondiente. El 11 de febrero de 2026, se colaboró con la convocatoria a reunión virtual de carácter prioritario frente al caso de maltrato animal con resultado de muerte ocurrido en el municipio de Tauramena, con el propósito de realizar seguimiento interinstitucional, conocer el estado de las actuaciones adelantadas por las autoridades competentes y promover la adopción de medidas oportunas de investigación y sanción conforme a la normatividad vigente. El 13 de febrero de 2026, se ayudó en la proyección y remisión de informe en cumplimiento de requerimiento judicial dentro del proceso radicado No. 85410408900[illegible] 2024-00160-00, mediante el cual la Personería Municipal de Tauramena informó que el accionante manifestó haber sido contactado inicialmente para reclamar los pañales en la droguería dispensadora; no obstante, al presentarse al establecimiento le indicaron que las órdenes médicas se encontraban vencidas, razón por la cual no fue posible la entrega del insumo prescrito.	**EVIDENCIA:** Pantallazo de las proyecciones y/o asistencias a los espacios.

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

	Por otro lado, el 18 de febrero de 2026, se colaboró y se remitió solicitud de revisión de liquidación ante la entidad prestadora del servicio, en atención a la queja presentada por la señora MARTINA CONTRERAS, con el fin de verificar la legalidad del procedimiento adelantado por presunta irregularidad en el servicio.	
6	No existió la necesidad de efectuar esta actividad, en tanto que no se expidió en este despacho ningún acto administrativo.	
7	Durante el presente mes no se adelantaron actuaciones relacionadas con este ítem, en razón a que no se desarrollaron procesos contractuales que requirieran acompañamiento en sus diferentes etapas.	**EVIDENCIA:** Registro fotográfico de las asistencia y acompañamientos
8	Para el cumplimiento de la presente se apoyaron las siguientes actividades: El 05 de febrero de 2026- Se participó en sesión ampliada del Comité de Coordinación y Seguimiento a los Procesos Electorales, en el marco del acompañamiento institucional y la garantía de transparencia y legalidad del proceso electoral. Para el 09 de febrero de 2026- Participación en reunión relacionada con la disposición final de residuos electorales 2025 inservibles, en el marco de la coordinación interinstitucional para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil. El 10 de febrero de 2026- Acompañamiento al sorteo adicional de jurados de votación, en el marco del seguimiento institucional al proceso electoral En este mismo sentido, el 18 de febrero de 2026**:** Se proyectó y remitió recordatorio de reunión de planeación para la campaña pedagógica sobre tenencia responsable de animales, programada para el 19 de febrero a las 4:00 p.m., con el fin de coordinar acciones interinstitucionales orientadas a promover la responsabilidad de los propietarios de animales de compañía.	

Scanned with CamScanner

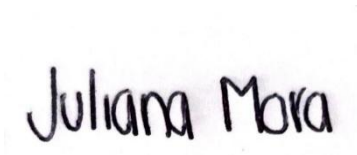
	Para el 23 de febrero de 2026- Se apoyó con la participación en reunión del Comité de Seguimiento Electoral, en el marco del acompañamiento institucional y la articulación interinstitucional para la garantía de transparencia del proceso electoral El mismo 23 de febrero de 2026, se colaboró con la proyección y remisión de solicitud de capacitación al Ministerio del Trabajo, con el fin de que se brinde formación sobre los aspectos y alcances de inspección, vigilancia y control frente a empresas privadas del sector hidrocarburos, orientada a fortalecer el ejercicio de la veeduría y el control social. El 23 de febrero de 2026- Se proyectó y remitió solicitud de capacitación virtual a la Contraloría Departamental, orientada a brindar instrucción a un grupo de personas sobre los aspectos de control fiscal en el sector hidrocarburos, particularmente en lo relacionado con la vigilancia y control de la contratación adelantada por empresas privadas del sector, con el fin de fortalecer el ejercicio del control social y la comprensión de las competencias institucionales en la materia.	

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

OBSERVACIONES
• Se entrega en el despacho de la Personería Municipal los soportes de las proyecciones y/o actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual. • Teniendo en cuenta que el mes de febrero cuenta con 28 días y que el último día hábil corresponde al 27, se suscribe el acta el día 27 del mismo mes.
ANEXOS
• Se entrega soporte físico de la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente a 5 días del mes de enero, comprendidos entre el 26 y el 30. • Pantallazo de las actividades realizadas.

LA CONTRATISTA:



PAULA JULIANA MORA BARON
C.C: 1.006.876.984

LA SUPERVISORA:



LIZETH BALLESTEROS RAMOS
Personera de Tauramena

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

EVIDENCIAS:

Pantallazo de las proyecciones y/o actividades realizadas.

Evidencia 1:

Personería Municipal de Tauramena	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 28/12/2023

Tauramena, Casanare, 04 de febrero de 2026.

Oficio No. 13 -26.

Doctora:
MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno Municipal de Tauramena
gobierno@tauramena-casanare.gov.co

Policía Nacional- Estación Tauramena
decas.etauramen@policia.gov.co

Fiscalía General de la Nación
fis7loctauramena@fiscalia.gov.co

Asunto: Solicitud de informe de acciones adelantadas y convocatoria a reunión virtual – caso de maltrato animal con resultado de muerte

Respetuoso saludo.

En atención a los graves hechos de presunto maltrato animal ocurridos en el municipio de Tauramena, denunciados públicamente y puestos en conocimiento de las autoridades competentes, relacionados con la muerte violenta de un animal de compañía, se eleva la presente comunicación con el fin de conocer las actuaciones adelantadas hasta la fecha y propiciar la adopción de medidas efectivas por parte de las entidades competentes.

Personería Municipal de Tauramena	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 14/03/20234

Tauramena, Casanare, 18 de febrero de 2025.

Señores
Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena - Casanare
j01prmpaltauramena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Informe Vinculación Acción de Tutela/ Servicio de Acueducto Cuna de Oro– Radicado No. 854104089001-2026-00064-00

Respetuoso saludo

En atención a la vinculación realizada dentro de la presente acción de tutela, este despacho se permite informar que la situación expuesta por la señora Mélida no corresponde a un caso aislado, sino que obedece a una problemática generalizada relacionada con la falta de conexión efectiva al servicio público de acueducto en el sector Cuna de Oro.

En ejercicio de las funciones constitucionales de vigilancia y garantía de derechos fundamentales, la Personería Municipal de Tauramena ha venido realizando seguimiento permanente a la situación denunciada por los habitantes del sector. Actualmente reposan en este despacho varias manifestaciones de inconformidad de usuarios afectados, entre ellos los señores Fredy Arley Caro León, así como documento suscrito por Dory Esperanza Reuter, Ferney Naranjo, Luiz Ángel Vaca, Yeimy Parra, Manuel Díaz y Haiber, quienes coinciden en señalar que a la fecha no ha sido posible materializar su conexión al acueducto Cuna de Oro.

Personería Municipal de Tauramena	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 14/03/20234

Tauramena, Casanare, 16 de febrero de 2026.

Oficio No 12-26

Señores
COMISARIA DE FAMILIA
Municipio de Tauramena, Casanare

ASUNTO: Solicitud de impulso procesal, corrección del RH en el registro civil y trámite de tarjeta de identidad del menor Juan Sebastián Bello Funque

Respetuoso saludo

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas a la Personería Municipal de Tauramena, especialmente aquellas relacionadas con la guarda y promoción de los derechos humanos y la vigilancia de la conducta oficial, y en el marco de la protección integral de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, respetuosamente nos permitimos solicitar a esa Comisaría de Familia el impulso inmediato y efectivo del trámite administrativo relacionado con la corrección del grupo sanguíneo (RH) en el registro civil de nacimiento del menor JUAN SEBASTIÁN BELLO FUNQUE, así como la adopción de las medidas necesarias para garantizar la continuidad y culminación del trámite de expedición de su tarjeta de identidad.

I. Hechos que evidencian conducta obstructiva del progenitor

De acuerdo con la información allegada a este despacho y conforme se acredita con los audios que se anexan a la presente comunicación, el señor ÁLVARO RONALDO BELLO, padre del menor, ha desplegado una conducta reiterada y consciente orientada a obstaculizar el trámite administrativo de corrección del RH, así:

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

EVIDENCIA 2:

Personería Municipal de Tauramena	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 14/03/20234

Tauramena, Casanare, 18 de febrero de 2025.

Señores
Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena - Casanare
j01prmpaltauramena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Informe Vinculación Acción de Tutela/ Servicio de Acueducto Cuna de Oro– Radicado No. 854104089001-2026-00064-00

Respetuoso saludo

En atención a la vinculación realizada dentro de la presente acción de tutela, este despacho se permite informar que la situación expuesta por la señora Mélida no corresponde a un caso aislado, sino que obedece a una problemática generalizada relacionada con la falta de conexión efectiva al servicio público de acueducto en el sector Cuna de Oro.

En ejercicio de las funciones constitucionales de vigilancia y garantía de derechos fundamentales, la Personería Municipal de Tauramena ha venido realizando seguimiento permanente a la situación denunciada por los habitantes del sector. Actualmente reposan en este despacho varias manifestaciones de inconformidad de usuarios afectados, entre ellos los señores Fredy Arley Caro León, así como documento suscrito por Dory Esperanza Reuter, Ferney Naranjo, Luiz Ángel Vaca, Yeimy Parra, Manuel Díaz y Haiber, quienes coinciden en señalar que a la fecha no ha sido posible materializar su conexión al acueducto Cuna de Oro.

En consecuencia, la presunta vulneración alegada trasciende la esfera individual de la accionante y reviste carácter colectivo, en la medida en que compromete el acceso efectivo al

Personería Municipal de Tauramena	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 28/12/2023

Tauramena, Casanare, 17 de febrero de 2026.

Oficio No. 62-26.

Señores:
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA
E. S. D.

Asunto: informe en cumplimiento de requerimiento judicial – rad. 854104089001-2025-00521-00

Respetuoso saludo,

En cumplimiento de lo requerido por ese despacho, la Personería Municipal de Tauramena se permite certificar que la ecografía renal y de vías urinarias guarda relación directa e inescindible con el procedimiento de LITOTRICIA (fragmentación intracorpórea de cálculos en la vía urinaria) ordenado en la acción de tutela.

Lo anterior, por cuanto dicho estudio constituye el examen diagnóstico indispensable para confirmar la presencia, localización, número y características de eventuales cálculos urinarios, así como para evaluar el estado actual de las vías urinarias, permitiendo la valoración especializada en urología y la determinación de la viabilidad, necesidad o eventual modificación del procedimiento inicialmente ordenado.

Se precisa que, según lo manifestado por el accionante, los cálculos fueron expulsados en el mes de diciembre; no obstante, la realización de la ecografía continúa siendo necesaria, en tanto permite verificar clínicamente la ausencia o persistencia de litiasis residual, descartar complicaciones asociadas y definir con criterio médico actualizado la conducta terapéutica a seguir.

En consecuencia, dicho examen resulta un presupuesto técnico necesario para la adecuada definición y ejecución del manejo médico correspondiente.

Atentamente,

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

EVIDENCIA 3:

TUTELAS EN SALUD: 71
INCIDENTES DE DESACATO:19

En colaboración con la Superintendencia de Salud, se llevaron a cabo mesas de trabajo a nivel departamental para abordar problemáticas clave en salud pública, como la demora en la entrega de medicamentos y las falencias en la prestación de servicios (autorizaciones, agendamiento, canales de comunicación y atención al usuario).

En el siguiente gráfico, se podrá observar de manera clasificada las EPS, y el número total de tutelas instaurados en estas prestadoras de servicio de salud.

CAPRESOCA	**32**
NUEVA EPS	**16**
SANITAS	**11**

En total, este Ministerio Público ha instaurado 59 acciones de tutela salvaguardando el derecho fundamental a la salud, en conexidad con la vida digna, siendo el más vulnerado por las EPS, en segundo lugar, encontramos la protección y garantía de los servicios públicos domiciliarios, y, por último, encontramos el derecho al trabajo.

- **SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

Una de las principales funciones de la Personería Municipal es velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales de la comunidad, asegurando que las entidades prestadoras de servicios cumplan con su deber de brindar una atención oportuna, continua y de calidad. Para ello, la Personería actúa como garantía en la vigilancia de estos servicios, recibiendo y tramitando quejas o denuncias cuando se presentan irregularidades, cobros excesivos o deficiencia.

EVIDENCIA 5

Personería Municipal de Tauramena	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 28/12/2023

Tauramena, Casanare, 09 de febrero de 2026.

Oficio No. 31-26.

Señores:
COMISARIA DE FAMILIA
comisariadefamilia@tauramena-casanare.gov.co

Asunto: Solicitud prioritaria de concertación, ajuste de custodia y medidas de protección

Respetuoso saludo.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas a la Personería Municipal, en especial aquellas relacionadas con la protección y defensa de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, así como la garantía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, nos permitimos poner en conocimiento de ese respetado despacho lo siguiente:

1. **Hechos:**

Obra por trazabilidad en este despacho comunicación efectuada por la señora DANITZA, mediante la cual pone de presente el incumplimiento del Acta de Conciliación N.° 007 y del Acta de Conciliación N.° 100 de 2025, proferidas dentro del proceso 122 del mismo año, por parte del señor MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ, progenitor del menor MIGUEL SANTIAGO HERNANDEZ.

La recurrente manifiesta que, una vez finalizado el periodo de vacaciones de fin de año, el progenitor del menor se negó a recibirlo, bajo la afirmación de que "entregaría la custodia", conducta que ha generado una situación de incertidumbre, inestabilidad y afectación directa al interés superior del menor, así como el incumplimiento de los acuerdos conciliatorios vigentes.

2. **Hechos relacionados con violencia verbal y psicológica**

Personería Municipal de Tauramena	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 14/03/20234

Tauramena, Casanare, 10 de febrero de 2025.

Doctor:

ELKIN ALFONSO TORRES RODRÍGUEZ
Juez Promiscuo Municipal de Tauramena-Casanare
J01prmpaltauramena@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D

REFERENCIA:	INCIDENTE DESACATO
RADICADO:	854104089001-2023-00426-00
ACCIONANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE TAURAMENA como agente oficioso del señor JOSÉ DIONISIO RODRÍGUEZ SARMIENTO
ACCIONADO:	CAPRESOCA EPS

En mi calidad de Agente Oficioso del señor JOSÉ DIONISIO RODRÍGUEZ SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía número 7.231.053 de Tauramena, Casanare, respetuosamente presento DESISTIMIENTO del incidente de desacato instaurado el 29 de enero de 2026, en protección de los derechos fundamentales del señor José Dionisio Rodríguez PETICIÓN, SALUD Y VIDA DIGNA, debido a que el usuario ha radicado por su propia cuenta un incidente similar ante este despacho, buscando la protección de los mismos derechos.

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

Personería Municipal de Tauramena	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 28/12/2023

Tauramena, Casanare, 11 de febrero de 2026.

Oficio No. 13 -26.

Doctora:
MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno Municipal de Tauramena
gobierno@tauramena-casanare.gov.co

Policía Nacional- Estación Tauramena
decas.etauramen@policia.gov.co

Fiscalía General de la Nación
fis7loctauramena@fiscalia.gov.co

Asunto: Convocatoria virtual PRIORITARIA – caso de maltrato animal con resultado de muerte.

Respetuoso saludo.

En atención a los graves hechos de maltrato animal ocurridos en el municipio de Tauramena, denunciados públicamente y puestos en conocimiento de las autoridades competentes, relacionados con la muerte violenta de un animal de compañía, se eleva la presente comunicación con el fin de conocer las actuaciones adelantadas hasta la fecha y propiciar la adopción de medidas efectivas por parte de las entidades competentes.

Objetivo general

Garantizar la actuación oportuna, coordinada y efectiva de las autoridades administrativas, policivas y judiciales frente a los hechos de presunto maltrato animal ocurridos en el municipio de Tauramena, relacionados con la muerte violenta de un canino de compañía.

Objetivos específicos

1. Conocer y verificar las actuaciones administrativas, policivas y judiciales adelantadas por las autoridades competentes en relación con los hechos denunciados.
2. Obtener información clara y actualizada sobre la autoridad que conoce del caso, el estado del trámite o investigación y las medidas adoptadas.

Tauramena, Casanare, 13 de febrero de 2026.

Oficio No. 51-26.

Señores:
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA
E. S. D.

Asunto: Informe en cumplimiento de requerimiento judicial- 854104089001-2024-00160-00

Respetuoso saludo.

En atención al requerimiento efectuado por el despacho judicial dentro del término concedido, la Personería Municipal de Tauramena se permite informar:

Que el accionante manifestó que inicialmente fue contactado para reclamar los pañales en la droguería dispensadora, sin embargo, al presentarse al lugar le informaron que las órdenes médicas se encontraban vencidas, por lo cual no fue posible la entrega del insumo.

Posteriormente el accionante realizó nuevamente el trámite administrativo ante la EPS, procediendo a la actualización de las órdenes médicas y radicando la solicitud para su nuevo direccionamiento a la droguería correspondiente.

A la fecha de hoy, el accionante no ha recibido ningún suministro de pañales ni entrega parcial alguna, encontrándose a la espera de respuesta por parte de la entidad prestadora respecto de la fecha de entrega.

Se evidencia que, por situaciones de carácter administrativo relacionadas con la actualización y direccionamiento de la orden médica, se ha generado una dilación en la entrega efectiva del insumo, obstaculizando el acceso oportuno al mismo.

En consecuencia, esta Personería certifica que no se ha materializado el cumplimiento de la orden en cuanto a la entrega efectiva de los pañales requeridos.

Atentamente,

Personería Municipal de Tauramena	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI-MIPG	CÓDIGO: FOR-1-01-01
	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 2
	OFICIO	FECHA: 28/12/2023

Tauramena, Casanare, 24 de febrero de 2026.

Oficio No. 68-26.

Señores:
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAURAMENA – EMSET
emset@emsetsaesp.com.co

Asunto: Solicitud prioritaria de garantía de mínimo vital de agua, y reajuste equitativo – Usuaria Martina Contreras

Respetuoso saludo

La Personería Municipal de Tauramena, en ejercicio de sus funciones constitucionales de guarda y promoción de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, y en atención a la queja presentada por la señora **MARTINA CONTRERAS**, respetuosamente se permite solicitar la revisión de la liquidación efectuada dentro del proceso adelantado por presunta irregularidad en el servicio.

De acuerdo con la información suministrada:

1. La usuaria manifiesta que venía realizando pagos periódicos del servicio, registrándose valores aproximados entre $10.000, $12.000 y $14.000 mensuales, así como facturaciones cercanas a $140.000- $160.000 semestrales, lo que evidencia un comportamiento continuo de pago y ausencia de intención evasiva.

2. Señala que en ningún momento recibió advertencias, requerimientos o visitas previas de control relacionadas con anomalías en el medidor, pese a que la empresa realiza verificaciones al momento de facturar el servicio.

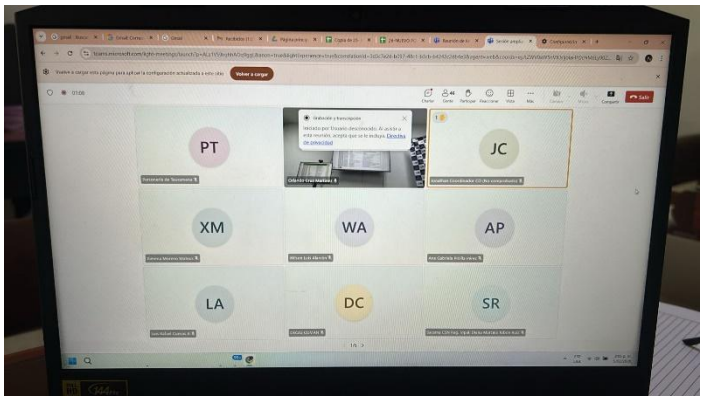
3. Bajo el principio de buena fe, los usuarios desconocían la situación técnica presentada, la cual no fue advertida oportunamente por la empresa prestadora.

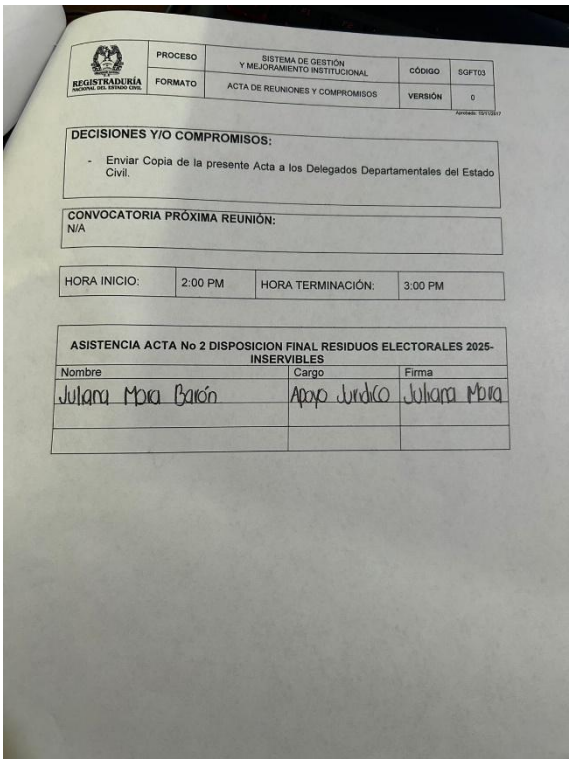
JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

EVIDENC IA 8:





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN: 0

DECISIONES Y/O COMPROMISOS:

- Enviar Copia de la presente Acta a los Delegados Departamentales del Estado Civil.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:
N/A

HORA INICIO:	2:00 PM	HORA TERMINACIÓN:	3:00 PM

ASISTENCIA ACTA No 2 DISPOSICION FINAL RESIDUOS ELECTORALES 2025-INSERVIBLES

Nombre	Cargo	Firma
Juliana Mora Barón	Apoyo Jurídico	Juliana Mora

Tauramena, Casanare, 25 de febrero de 2026.

Oficio No. 73-26.

Señores:
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
www.contraloriacasanare.gov.co

Asunto: Solicitud de capacitación virtual sobre aspectos de control fiscal en el sector hidrocarburos

Respetuoso saludo.

De manera atenta, solicitamos su amable acompañamiento en la instrucción y capacitación a un grupo de personas frente al ejercicio de vigilancia y control a la contratación laboral adelantada por las empresas privadas del sector hidrocarburos.

Lo anterior en atención a que ante la personería municipal se recibió solicitud de constitución de veeduría cuyo objeto persigue lo siguiente: *"**VEEDURÍA LABORAL PARA LAS OPERADORAS PAREX, ODL Y GEOPARK CON EL FIN DE CONTROLAR Y GESTIONAR EL INGRESO DE PERSONAL DE LAS OPERADORAS Y SUBCONTRATISTAS DE LA VEREDA VIGÍA TROMPILLOS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA – CASANARE".***



Tauramena, Casanare, 23 de febrero de 2026.

Oficio No. 72-26.

Señores:
MINISTERIO DE TRABAJO
dtcasanare@mintrabajo.gov.co

Asunto: Solicitud de capacitación sobre aspectos de vigilancia y control en el sector hidrocarburos

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente, la Personería Municipal de Tauramena solicita el acompañamiento del Ministerio del Trabajo para que capacite a un grupo de personas frente a los aspectos sobre los cuales pueden realizar vigilancia y control, específicamente en relación con los aspectos y alcances de inspección, vigilancia y control frente a empresas privadas del sector hidrocarburos.

La veeduría ciudadana tiene como objeto: "**VEEDURÍA LABORAL PARA LAS OPERADORAS PAREX, ODL Y GEOPARK CON EL FIN DE CONTROLAR Y GESTIONAR EL INGRESO DE PERSONAL DE LAS OPERADORAS Y SUBCONTRATISTAS DE LA VEREDA VIGÍA TROMPILLOS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA – CASANARE"**

Lo anterior, en atención a que este despacho ha proporcionado dos espacios de capacitación respecto a las funciones y alcances de las veedurías ciudadanas, muy a pesar de ello, la comunidad persiste en su interés de adelantar actividades de seguimiento y control frente a dichas empresas, razón por la cual se considera pertinente que la autoridad competente precise directamente el marco legal de sus competencias y límites de actuación.

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026



JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026

JULIANA MORA BARON
Julianamora23@outlook.es

Scanned with CamScanner